



FY S.R.L.

CUIT 30-70952193-0. Por Esc. 73 del 28/07/20, Folio 226 Registro 1663 C.A.B.A., se resolvió: 1) Cesión cuotas de Erica Ruth PERALTA y Alberto Esteban ALVAREZ, ceden un total de 3.333 a favor de Juan Manuel FIGUEROA. 2) Se reforma el art 1, sacando la sede social del articulado y pasa a estar fuera del estatuto, la sede se cambia hacia Av. Comodoro Rivadavia 1692, CABA; 3) Se reforma el art. 2, la duración de la sociedad pasa a 99 por prorroga a contar desde su inscripción en IGJ el 31/01/2006; 4) Se reforma el art. 3 en su objeto que dice: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Prestación de Servicios relativos a la belleza personal y cuidado del cuerpo, entendiéndose por tales entre otros: Peluquería, manicura, podología, cosmetología, spa y similares, centro de estética, clases de gimnasia; b) Prestación de servicios en los campos de yoga, astrología, ayurveda, reiki, masajes ayurvedicos, Terapias holísticas y de Meditación; 5) Se reforma el art. 4, capital anterior de \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 cada una, se aumenta a \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una suscriptas por los socios: Erica Ruth PERALTA, 3.400 cuotas; Alberto Esteban ALVAREZ, 3.300 cuotas y Juan Manuel FIGUEROA, 3.300 cuotas; 6) Se reforma el art. 5 la duración del cargo de la gerencia pasa a ser por la duración de la sociedad o hasta que un acta de Reunión de Socios lo revoque.- 7) Se renueva a la gerente Erica Ruth PERALTA, CUIT 27-21850442-1 quien acepta y constituye domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 1663 Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30624/20 v. 06/08/2020

Fecha de publicacion: 06/08/2020

